ANEXO No. 7

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El PROPONENTE se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación, las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir sus parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

Así mismo se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la Escuela nacional de Carabineros en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, desarrollando mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva legislación ambiental en Colombia, cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, Decreto 948 de 1995, y demás normatividad legal vigente.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del arrendatario.

El PROPONENTE que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y la actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, el PROPONENTE se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El PROPONENTE se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Así mismo, se compromete a dar cumplimiento en las enmarcadas en el plan de manejo ambiental, documentos asociados a la implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017 (evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del _____

PROPONENTE _____

Firma representante legal _____

C.C.N° _____ **Exp en** _____